Las personas interesadas en ingresar a los posgrados del Colegio de Postgraduados deberán cumplir con los [**REQUISITOS**](http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/requisitos#.Uo5yi-IhF3t) indicados en el menú correspondiente.

 Los períodos de ingreso son dos al año:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Primeros días de enero para el cuatrimestre de primavera. |
| 2 | Tercera semana de agosto para el cuatrimestre de otoño. |

Las fechas para entrega de solicitud de ingreso y demás documentos:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | Del primer día hábil de septiembre al segundo viernes de octubre (Primavera). |
| 2 | Del primer día hábil de mayo al segundo viernes de junio (Otoño). |

En algunos documentos se solicita la entrega de copia certificada, ya sea un duplicado expedido por la propia institución o universidad de donde egresó, o por un Notario Público, ya que una vez que el aspirante es aceptado y se inscribe a la institución, el expediente se resguarda en el Archivo General de la institución y no hay posibilidad de devolución de documentos.

Es importante cuidar el cumplimiento total de los requisitos. Especial atención debe darse a las fechas y lugares para realizar los exámenes [**TOEFL**](http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/toefl#.WXjSrYg1-9J) y [**CENEVAL**](http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/examen-ceneval#.Uo5y7uIhF3t). Los cuales deben ser programados con suficiente antelación y presentar los resultados oficiales al momento de presentar la solicitud de ingreso al Colegio de Postgraduados. Las personas deben de evitar entregar documentos apocrifos, de otra manera el Colegio de Postgraduados se reservará el derecho de ingreso.

Para mayor información sobre detalles y aspectos específicos, por favor dirigirse a las[**PERSONAS DE CONTACTO**](http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/directorio-de-encargados-de-admision-o-de-servicios-academicos-por-campus#.Uo5yweIhF3t) ubicadas en las Áreas de Servicios Académicos de cada Campus.

El o la aspirante a ingresar deberá integrar toda la documentación solicitada en un expediente. En caso de no poder presentarse personalmente se podrá enviar la documentación utilizando algún servicio de mensajería comercial, para lo cual el interesado, deberá verificar la recepción de su documentación, por parte del personal encargado de admisión o del Área de Servicios Académicos del Campus correspondiente.

Si el expediente está debidamente integrado, pasa a la fase de evaluación por parte del Comité Evaluador del Programa de Posgrado que corresponda, integrado por Profesores Investigadores designados.

En caso de ser dictaminado como aceptado(a), su nombre aparecerá en la [**LISTA DE ACEPTADOS**](http://www.colpos.mx/wb/index.php/educacion/admision/lista-de-aceptados-por-campus#.Uo5yrOIhF3t), indicándo las fechas y lugares para su inscripción, y contacto al que deben dirigirse.